

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PLATAFORMA DIGITAL

I. Introducción

1.1. Estos términos y condiciones regulan la venta de los juegos de **LOTERÍAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS S.A. DE C.V. (LOTELHSA)** a través de la Plataforma Digital denominada “DILO”, que en lo sucesivo se denominará la “Plataforma Digital”. Al comprar Billetes Electrónicos de Lotería por medio de la plataforma “DILO” **ACEPTA** todos los términos, condiciones y obligaciones de LOTELHSA, específicamente: (i) Los Términos y Condiciones de uso de la Plataforma Digital; (ii) Los presentes Términos y Condiciones; (iii) Las reglas y regulaciones aplicables a los juegos desarrollados por LOTELHSA; y (iii) Notificaciones, instrucciones o modificaciones efectuadas LOTELHSA, en relación con los antes referidos términos y condiciones o las regulaciones de los juegos.

1.2. Definiciones:

- a) Plataforma Digital: es una aplicación digital propiedad de DILO, destinada a facilitar la compra de juegos desarrollados por LOTELHSA. El Cliente debe contar con un dispositivo electrónico para registrarse en la Plataforma Digital y posteriormente podrá seleccionar los juegos y Posturas a realizar.
- b) Sistema Informático Central: es el sistema tecnológico que permite almacenar y procesar información de los juegos, sorteos, billetes, promociones de los productos ofrecidos por LOTELHSA, compuesto de manera integral por hardware y software de LOTELHSA. El hardware incluye servidores, computadoras o cualquier tipo de dispositivo electrónico, que consisten en procesadores, memoria y sistemas de almacenamiento. El software incluye al sistema operativo, bases de datos, firmware, sistemas y aplicaciones especializadas necesarias para la gestión y control de datos necesarios para almacenar y procesar toda la información de nuestros productos.
- c) LOTELHSA: Loterías Electrónicas de Honduras, S.A., de C.V., es el operador señalado en el “Convenio Internacional de Cooperación entre el Gobierno de la Republica de Honduras y el Gobierno de Canadá”, que fue aprobado mediante el Decreto número 183-2011, emitido el 12 de octubre del 2011 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 28 de octubre de 2011. De conformidad con este Convenio Internacional se le concedió al Gobierno de Canadá, a través de la Institución Pública denominada “Corporación Comercial Canadiense” el derecho a operar exclusivamente todos los juegos de lotería electrónica en todo el territorio hondureño.
- d) El Cliente: Persona natural que utiliza la Plataforma Digital para comprar los Billetes Electrónicos de los juegos, realizar Posturas y/o acceder a cualquier sección la Plataforma Digital.
- e) Postura: La cantidad total de dinero que se dispone por parte del cliente para comprar los juegos de LOTELHSA en una misma oportunidad o compra, a través de un billete electrónico.
- f) Jugada: La postura individual para un juego determinado.
- g) Premio: Es el valor, en efectivo o en especie, que se ofrece por cada juego y que, de conformidad con el azar, se entrega a uno o varios ganadores en los juegos. El Premio podrá ser fijo o acumulativo para cada juego, todo de conformidad con las reglas establecidas por LOTELHSA. El pago de Premios será realizado de conformidad con las instrucciones establecidas por LOTELHSA.
- h) Billeto Electrónico: Es un registro electrónico en el Sistema Informático Central, identificable con un número de serie único, que certifica las posturas y jugadas realizadas por el cliente a través de las plataformas digitales autorizadas por LOTELHSA.
- i) Sorteo: Es el procedimiento mediante el cual se selecciona los números ganadores de cada juego.
- j) Juegos: Juegos de lotería electrónica operados y patrocinados por LOTELHSA.
- k) Regulaciones de los juegos: Las normas que regulan cada juego de lotería electrónica operado y patrocinado por LOTELHSA.

- l) Caducidad: Pérdida del derecho de reclamar un premio. Todos los billetes electrónicos premiados tienen un plazo de caducidad de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha del sorteo. Cualquier premio reclamado fuera del período caducidad no será pagado.

II. Condiciones De Uso

- 2.1. La Plataforma Digital es un canal de venta autorizado para facilitar la compra de juegos desarrollados por LOTELHSA. El Cliente deberá registrarse como usuario de la Plataforma Digital y aceptar los términos y condiciones de uso para poder comprar los Billetes Electrónicos y realizar Posturas de los juegos desarrollados por LOTELHSA.
- 2.2. Los juegos habilitados en la Plataforma Digital serán designados por LOTELHSA a su entera discreción, reservándose el derecho de inhabilitarlos o modificarlos cuando así lo estime conveniente.
- 2.3. LOTELHSA se encuentra autorizada para operar dentro del territorio de la República de Honduras. El Cliente acepta que la validez y operación de los juegos es únicamente dentro del territorio hondureño, por lo tanto, la aceptación de los presentes términos y condiciones implica que está efectuando sus Posturas dentro de Honduras. LOTELHSA no asumirá ninguna responsabilidad por Posturas realizadas fuera del territorio hondureño por medio de la Plataforma Digital, ni por las infracciones que cualquier persona pueda cometer al utilizar la Plataforma Digital para realizar Posturas fuera del territorio de la República de Honduras. Asimismo, el CLIENTE reconoce que LOTELHSA no reconocerá ni pagará premios fuera del territorio hondureño.
- 2.4. Los Billetes Electrónicos emitidos a través de la Plataforma Digital no son transferibles, por lo que el Cliente debe abstenerse de reproducirlos y compartirlos. Asimismo, debe guardar estricta confidencialidad sobre las Posturas realizadas, los Billetes Electrónicos generados y cualquier información relacionada con las Posturas.
- 2.5. El Cliente es responsable de todas las transacciones o Posturas realizadas en la Plataforma Digital a través de su cuenta. El Cliente reconoce que LOTELHSA no se hará responsable si el Cliente pierde los datos de su cuenta o si una tercera persona conoce, tiene acceso y/o extrae los datos de la cuenta del Cliente en la Plataforma Digital.
- 2.6. El Cliente acepta que LOTELHSA o sus vendedores pagarán el Premio a la persona que se presente a reclamarlo con prueba del Billeto Electrónico, por tal razón, el Cliente debe abstenerse de reproducir o compartir el Billeto Electrónico por medios físicos o electrónicos, así como los datos de su cuenta de la Plataforma Digital. LOTELHSA no se hará responsable, ni aceptará reclamos de Billetes Electrónicos que ya fueron canjeados y pagados.
- 2.7. El Cliente reconoce que debe ser mayor de 21 años para poder realizar Posturas. El Cliente también reconoce y acepta que LOTELHSA no pagará Premios de ninguna naturaleza a personas menores de 21 años.

III. Procedimiento para Realizar Posturas

- 3.1. Es responsabilidad del Cliente comprobar que los datos de su compra sean correctos. Una vez realizadas las Posturas, no podrán ser canceladas por el Cliente. LOTELHSA se reserva el derecho de cancelar o denegar, total o parcialmente, cualquier Postura efectuada por el Cliente en cualquier momento.

3.2. La Postura solo será válida cuando LOTELHSA le haya confirmado al Cliente que se ha procesado dicha Postura con éxito y le extienda la emisión de su Billete Electrónico.

3.3. Cada Postura válida recibirá un billete electrónico que contendrá:

- Nombre del juego.
- Número, fecha y hora del sorteo.
- Número de serie del billete.
- La selección de los números jugados.
- El símbolo asociado a ese número (Si aplica).
- Cantidad o postura de la jugada.
- Cantidad total invertida del billete.
- Código de barras.
- Número de validación.
- Fecha de venta del billete.
- Reglas aplicables del billete electrónico.

3.4. El cliente reconoce que LOTELHSA no aceptará solicitudes de anulaciones o devoluciones de Posturas efectuadas por el Cliente a través de la Plataforma Digital.

IV. Premios

4.1. Los billetes ganadores con premios iguales o menores a L.15,000.00 podrán ser redimidos en cualquier comercio o centro de venta autorizado de LOTELHSA. Los premios mayores a L. 15,000.00 deberán ser redimidos en los centros autorizados por LOTELHSA. Los premios mayores a L. 30,000.00. están sujetos a una retención del 10% de impuestos de urna.

4.2. Los fondos disponibles en la billetera digital podrán ser redimidos por el beneficiario hasta por un monto máximo de quince mil lempiras L 15,000.00 mismos que estarán sujetos a disponibilidad de saldo vigente en la billetera.

La redención estará permitida únicamente dentro del plazo de vigencia establecido para el programa, beneficio o campaña correspondiente, y exclusivamente para los fines autorizados según los términos y condiciones aplicables.

Cualquier intento de uso no autorizado o fuera del alcance permitido podrá ser denegado sin perjuicio de las acciones administrativas o legales correspondientes.

Asimismo, la Plataforma Digital se reserva el derecho de suspender o restringir el acceso a la billetera digital en caso de detectarse inconsistencias, duplicidades, uso indebido o cualquier otra condición que vulnere la integridad del proceso o de los fondos administrados.

4.3. Los premios se pagarán únicamente en moneda hondureña.

4.4. LOTELHSA se reserva el derecho de revelar o publicar el nombre, dirección y fotografías de los ganadores de Premios.

4.5. El Cliente acepta que los Premios podrán ser reclamados únicamente dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al sorteo en el que se obtuvo el Premio. El Cliente acepta que el derecho a reclamar los Premios caducará una vez transcurrido el plazo de noventa (90) días calendario siguientes al sorteo en el que se obtuvo el Premio, por lo que LOTELHSA no pagará ningún Premio transcurrido este plazo.

V. Pruebas de validación.

- 5.1 Al ser reclamado el premio, los Billetes Electrónicos ganadores serán validados en el sistema central de LOTELHSA. El billete no validado no será pagado.
- 5.2 Billetes Electrónicos incompletos, ilegibles o que representan una jugada ilegal o fraudulenta son nulos y sin ningún valor, y no serán pagados por LOTELHSA.
- 5.3 Los jugadores aceptan que todo Billete Electrónico deberá pasar por un proceso de validación. La decisión de LOTELHSA es definitiva en cualquier situación con respecto a la elegibilidad y la validez de los boletos presentados a reclamo como boletos ganadores.

VI. Condiciones de reclamo

- 6.1 Los ganadores de los premios mayores a L. 30,000.00 deben proveer su nombre completo, tarjeta de identidad o en su defecto pasaporte, dirección de su domicilio y el consentimiento de ser fotografiado.
- 6.2 LOTELHSA se reserva el derecho de revelar o publicar el nombre, dirección y fotografías de los ganadores de premios.

VII. Pago de premios retrasados o diferidos.

- 7.1 LOTELHSA se reserva el derecho de retrasar o diferir el pago de un premio.

VIII. Reclamos fraudulentos.

- 8.1 Cualquier intento de defraudar a LOTELHSA excluirá al jugador del pago de premios. Cualquier persona que intente defraudar a LOTELHSA será procesada de acuerdo con la ley.

IX. Limitación De Obligaciones

- 9.1. LOTELHSA, no asumirá responsabilidad en los siguientes eventos:

- a) Uso de la cuenta del Cliente por terceras personas para realizar Posturas. En consecuencia, el propietario de la cuenta asume enteramente la responsabilidad de las Posturas realizadas por medio de su cuenta.
- b) Perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir el Cliente como consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su dispositivo electrónico, a causa de fallas de comunicación, fallas en el dispositivo electrónico utilizado por el Cliente o fallas técnicas ajenas al control de la Plataforma Digital. Cualquier perjuicio causado por estas situaciones será conocido por el propietario de la Plataforma Digital.
- c) En los eventos en que las operaciones no puedan realizarse por causas atribuidas a la Plataforma Digital, tales como fallas de operación y funcionabilidad del sistema, por incorrecta operación de la Plataforma Digital, por daños en los sistemas de comunicación u otros, errores, demoras y en general acciones derivadas de la Plataforma Digital que impidan el cargue adecuado de la información, el procesamiento de la información y confirmación de la Postura.
- d) Por causas derivadas de los sistemas de pago con el que se realicen las operaciones de las Posturas.
- e) Caso fortuito o fuerza mayor, tales como: Actos de terrorismo, sabotajes, incluyendo ataques informáticos, motines, huelgas, decisiones de autoridad soberana, actos o hechos de terceros, atracos, guerras, terremotos, inundaciones, vendavales, tornados, huracanes, pandemias y, en general, cualquier situación análoga a las anteriores.
- f) Daños, pérdidas, o responsabilidad presuntamente causados por o en relación con la Plataforma Digital o su contenido (incluyendo retrasos o interrupciones de operaciones o transmisiones,

- pérdidas o daño de datos, errores de comunicación o de líneas, uso indebido de la plataforma o de su contenido por parte de cualquier persona y errores u omisiones relacionadas al contenido).
- g) Problemas o perjuicios de redención de premios en la billetera electrónica de DILO. DILO será el único responsable y conocerá cualquier asunto o reclamo relacionado a su billetera electrónica.

LOTELHSA no asume ninguna responsabilidad por errores en la información de los juegos de LOTELHSA publicada en la Plataforma Digital. LOTELHSA hace todo lo posible por asegurarse de que la información de los juegos de LOTELHSA publicada en la Plataforma Digital sea correcta, no obstante, LOTELHSA no garantiza la exactitud o integridad del material en la Plataforma Digital. La Plataforma Digital podría contener errores tipográficos u otras inexactitudes, o bien, información fuera de fecha.

X. Propiedad Intelectual

- 10.1. Los contenidos de la Plataforma Digital se encuentran bajo la protección de ley de propiedad industrial. El propietario de estos derechos es LOTELHSA.
- 10.2. Todos los productos, nombres y logotipos de compañías mencionadas en la Plataforma Digital son marcas registradas, marcas de servicio o nombres comerciales de sus respectivos propietarios.

XI. Datos Personales De El Cliente

- 11.1. Autorizo de manera libre, voluntaria y expresa a LOTELHSA para que, dentro del marco legal, realice la recolección, almacenamiento y uso de mis datos personales a los que tenga acceso en virtud de la compra de los Juegos de LOTELHSA; incluyendo pero no limitándose a: mi número de identidad, nombre completo, número de teléfono y correo electrónico (agregar cualquier otro que aplique), para cualquier fin que estime conveniente, incluyendo pero no limitándose a fines: legales, comerciales, mercadológicos y/o de cualquier otra índole.
- 11.2. En ese sentido, declaro conocer que mis datos personales a los que LOTELHSA tenga acceso en virtud de la compra de los Juegos de LOTELHSA, serán utilizados para los fines que LOTELHSA estime conveniente y podrán ser compartidos, de forma descriptiva mas no limitativa, a clientes, proveedores, empleados, empresas relacionadas y accionista de LOTELHSA.

XII. Anti Lavado de Dinero.

- 12.1. El Cliente autoriza a LOTELHSA para que solicite, obtenga o verifique en el presente o en el futuro y cuantas veces considere necesario y oportuno, a través de los medios y consultas de bases de datos que se consideren pertinentes, toda la información suministrada junto con el formulario “Conozca a su Cliente” o cualquier otra información o documentación adicional. El Cliente manifiesta que toda la información suministrada a LOTELHSA por cualquier medio y para cualquier trámite es auténtica, verdadera, fidedigna y correcta; además, que sus activos, fondos y recursos son de origen lícito, consecuentemente, no provienen ni están destinadas para ninguna actividad ilícita; tales como: el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo, o de cualquier otro tipo de actividad criminal.
- 12.2. El Cliente declara que se rige bajo las leyes y regulaciones contra el lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, así como con las políticas y procedimientos de LOTELHSA en esta materia. El Cliente estará en la obligación de prevenir y detectar, así como reportar a LOTELHSA, los actos, omisiones u operaciones que pudiesen mostrar indicios o indicadores de operaciones sospechosas, o de actos que pudiesen favorecer, auxiliar o servir como mecanismo de cooperación para la comisión de actividades ilícitas, tales como: el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, o cualquier otro tipo de actividad criminal.

XIII. Controversias:

- 13.1. Las partes por este medio acuerdan: que cualquier controversia, discrepancia o reclamo que se produzca o esté relacionado con la ejecución o interpretación de este contrato, o con las partes que lo cumplen, será resuelto por un Tribunal de Arbitraje, el cual se reunirá en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, Centroamérica y se regirá de acuerdo a la Ley de Arbitraje vigente en Honduras y cualquier otra disposición legal o regulaciones relevantes que hayan sido aprobadas al ocurrir la controversia, específicamente de acuerdo con la Ley de Conciliación Arbitraje de Honduras y el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa. Deberá designarse (1) árbitro y él resolverá sobre todas las controversias, reclamos y discrepancias sometidas a su conocimiento de acuerdo con las leyes relevantes, y en todo caso, observando los Principios Universales del Derecho. Como regla general, el árbitro será designado de mutuo acuerdo por ambas partes y en caso de que no se alcance acuerdo alguno, dicho nombramiento será realizado según lo estipulado en la Ley de Arbitraje vigente y en el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa. En caso de que alguna de las partes intente interponer recurso de nulidad en contra del laudo arbitral, el mismo será conocido y decidido por un nuevo árbitro, seleccionado de la misma manera que el primero.

XIV. Jurisdicción Y Ley Aplicable

- 14.1. Las partes acuerdan expresamente que la ley aplicable a los efectos del presente acuerdo serán las leyes de la Republica de Honduras.

XV. Aceptación

He leído, entiendo y acepto los términos y condiciones para poder realizar Posturas de los juegos de LOTELHSA a través de la Plataforma Digital. Libero a LOTELHSA de cualquier reclamo que pudiese surgir por la aplicación de los presentes términos y condiciones. Estos términos y condiciones tendrán validez a partir del momento que el Cliente manifieste su aceptación por medio del botón electrónico que a continuación se le proporciona. LOTELHSA se reserva el derecho, en cualquier momento y por cualquier motivo, de negar el acceso y la oportunidad de participar en la compra de los juegos de LOTELHSA al Cliente en la Plataforma Digital.